



15-

Fusagasugá, 2021-12-20

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref. Evaluación incentivos para la Invitación Pública No. 073 de 2021

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el marco de la **Invitación Pública No. 073** la cual tiene como objeto **“ADQUIRIR ALIMENTO PECUARIO PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”** de acuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

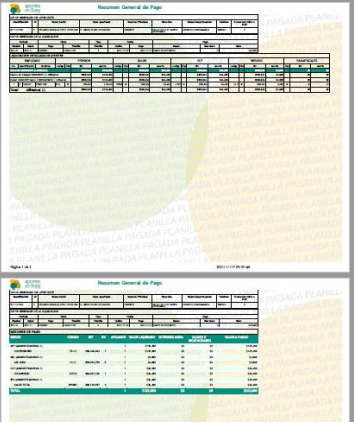
1. ORLANDO GONZALEZ ORTIZ

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Oferente	Evidencia	Puntaje
ORLANDO GONZALEZ ORTIZ	<p>ANEXO NO. 8 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 folio</p>	50




INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Oferente		Evidencia	Puntaje												
<p>ORLANDO GONZALEZ ORTIZ</p>	<p>Anexo No. 9 Incentivo a las MIPYME No 3 folios</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO No. 09 INCENTIVO A LA MIPYME</p> <p>El señor ORLANDO GONZALEZ ORTIZ con C.C. No. 11.317.892 de Girardot, en mi condición de Representante Legal de la Empresa INTER SUM en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 905 del 2004, certifica bajo la gravedad de juramento que mi planta de personal se encuentra conformada por la siguiente cantidad de trabajadores.</p> <table border="1" data-bbox="808 577 1101 688"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TRABAJADOR</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Los Propietarios que certifiquen que tienen planta de pago al Sistema de Seguridad Social con una planta de personal de UN (UNO) o CINCUENTA (50) empleados</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Propietarios que certifiquen que tienen planta de pago al Sistema de Seguridad Social con una planta de personal de OCHO (OCHO) CINCUENTA (1) o 91 a 100 (CIENTO) empleados</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Propietarios que certifiquen que tienen anteriores valores o que no certifiquen estos datos</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA N° 1: Adicional a la planta del pago de aportes al Sistema de Seguridad social, el oferente debe diligenciar el Anexo N°9 donde certifique la cantidad de personas que conforman su planta de personal.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 2: Para el caso de Consorcios y Uniones temporales, el puntaje se otorgará únicamente si concuerda la participación con la planta de personal del caso uno de los proponentes puntaje y sumando los resultados correspondientes. Para la obtención de puntaje cada integrante del consorcio o unión temporal deberá acreditar la misma planta de pago al sistema de Seguridad Social. El Representante Legal del Consorcio o unión temporal deberá diligenciar y firmar el Anexo N°9.</p> <p>Alertamiento:</p> <p>Nombre o Razón Social del Proponente: ORLANDO GONZALEZ ORTIZ - INTER SUM NIT: 11.317.892-5 Nombre del Representante Legal: ORLANDO GONZALEZ ORTIZ C. C. N° 11.317.892 de Girardot</p> <p>FIRMA: NOMBRE DE QUIEN FIRMA: ORLANDO GONZALEZ ORTIZ</p> <p style="text-align: right; font-size: small;">Calle 23 #63-57 Sector Guatavita Tel. 896.804.000, 896.804.007 GIRARDOT</p> 	NUMERO DE TRABAJADOR	CONDICIÓN	DOCUMENTO	1	Los Propietarios que certifiquen que tienen planta de pago al Sistema de Seguridad Social con una planta de personal de UN (UNO) o CINCUENTA (50) empleados			Los Propietarios que certifiquen que tienen planta de pago al Sistema de Seguridad Social con una planta de personal de OCHO (OCHO) CINCUENTA (1) o 91 a 100 (CIENTO) empleados			Los Propietarios que certifiquen que tienen anteriores valores o que no certifiquen estos datos		<p>ANEXO 9 Incentivo a la MIPYME. Por lo anterior se le asigna Cincuenta. 50 Puntos</p>
NUMERO DE TRABAJADOR	CONDICIÓN	DOCUMENTO													
1	Los Propietarios que certifiquen que tienen planta de pago al Sistema de Seguridad Social con una planta de personal de UN (UNO) o CINCUENTA (50) empleados														
	Los Propietarios que certifiquen que tienen planta de pago al Sistema de Seguridad Social con una planta de personal de OCHO (OCHO) CINCUENTA (1) o 91 a 100 (CIENTO) empleados														
	Los Propietarios que certifiquen que tienen anteriores valores o que no certifiquen estos datos														

Sin otro particular


RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: M Castillo 
32.1-18.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2